



# INSTITUTO SIMÓN BALDERAS

## REGLAMENTO ESCOLAR CICLO ESCOLAR 2020 – 2021

### DISPOSICIONES GENERALES PARA EL BUEN ORDEN EN EL PLANTEL.

- A) **INSCRIPCIONES:** Es requisito para poder ingresar al plantel estar inscrito.  
Se llena una solicitud con los datos completos y se anexa la documentación que se requiere.
- B) **HORARIOS:**
- |                    | Entrada   | Salida     |                  | Entrada   | Salida     |                 | Entrada   | Salida     |
|--------------------|-----------|------------|------------------|-----------|------------|-----------------|-----------|------------|
| Preesc. Bilingüe   | 7:55 Hrs. | 14:00 Hrs. | Prim. Bilingüe   | 7:55 Hrs. | 14:40 Hrs. | Sec. Bilingüe   | 7:30 Hrs. | 14:40 Hrs. |
| Preesc. Bicultural | 7:55 Hrs. | 14:00 Hrs. | Prim. Bicultural | 7:55 Hrs. | 14:40 Hrs. | Sec. Bicultural | 7:30 Hrs. | 14:40 Hrs. |
- C) **SOBRE LAS ENTRADAS, RETRASOS Y AUSENCIA.**
1. El alumno ingresará a la institución antes del timbre de entrada. Preescolar, Primaria, Secundaria.
  2. El instituto abre sus puertas a partir de las 7:00 Hrs. iniciamos labores oficiales de recepción de alumnos. El plantel permanecerá abierto hasta las 19:00 Hrs. con los alumnos de estancia.
  3. El padre de familia debe de recoger al alumno(os) a tiempo según el nivel al que pertenezca. Después del horario de salida de los alumnos y tomando en cuenta la seguridad de los mismos pasarán a la estancia infantil (20 minutos después de su hora de salida) y esta tendrá un costo por estadía SIN EXCEPCIÓN.
  4. La justificación de inasistencia, llegada tarde o salida temprano se hace por escrito y afecta el certificado de Asistencia Perfecta.
  5. Las rejas del edificio serán cerradas a las 7:55 Hrs. para preescolar y primaria; para secundaria a las 7:30 Hrs. en punto. **Los alumnos que lleguen después de esta hora deberán mostrar la justificación por escrito de laboratorio clínico, etc. y esperar junto con el padre de familia a que un coordinador les reciba y les autorice el ingreso.**
  6. En caso de inasistencia presentar el justificante para poder tener derecho a presentar algún examen o tarea.
  7. Durante el invierno el plantel permanece abierto: cuando la temperatura marque 5° o menos se suspenden las clases en preescolar, 3° en primaria y 0° secundaria, sin afectar su certificado de asistencia perfecta.
- D) **DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS:**
1. Se cubrirán 10 colegiaturas en el ciclo escolar. Los primeros 10 días en cada uno de los casos.  
Política de Pagos: Se considera pronto pago los primeros diez días del mes. A partir del 11avo. día el pago es considerado como colegiatura regular. A partir del día 21 se considera como pago moratorio, por lo tanto el alumno no podrá recibir el servicio educativo. (Después de regularizarse podrá ingresar nuevamente).  
El horario de pagos es de 8:00 a 13:00 Hrs. de lunes a viernes y el sábado de 8:00 a 12:00 Hrs.  
Una mensualidad vencida será causa de suspensión del servicio educativo.  
Los alumnos de nuevo ingreso cubrirán los días hábiles de clase de agosto del año en curso según marque la S.E.
  2. Lo correspondiente a inscripción que se cubre antes de ingresar a clases y las 2 semestralidades que se cubren en agosto y diciembre respectivamente se realizan en el Dpto. administrativo del plantel.  
Las colegiaturas pueden realizarse en el plantel o en el banco Banorte como efectivo, cheque o transferencia para esto recibirá su carnet de pago con las indicaciones correspondientes.
  3. Se le dan primeros auxilios al alumno mientras llega el padre de familia a tomar el control de la atención.
  4. Las semestralidades cubren, mantenimiento computacional, materiales y equipo didáctico, 2 convivios (Navidad y Día del Niño con apoyo de la Sociedad de Padres de Familia, Examen de admisión y diagnóstico, según sea el caso. **(NO INCLUYE EVENTOS DE MAMÁ Y PAPÁ).**
  5. Becas: El procedimiento de la asignación de las mismas, se hará en base al “Reglamento de las Instituciones Educativas Particulares” (se anexa la documentación correspondiente para poder entrar a estudio). Cabe mencionar que la Secretaría de Educación año con año a través del periódico de la localidad anuncia sobre las mismas. Si el alumno recibe la beca debe pagar su colegiatura en tiempo y forma ya que de lo contrario perderá la beca.
  6. Se aplican restricciones en el servicio.
  7. Los aumentos son en base a las necesidades materiales y académicas de nuestro plantel.
  8. En el caso de realizar alguna cancelación de inscripción para ser acreedor a devolución, esta tendría que realizarse por escrito en los siguientes tiempos: Para obtener una devolución del 50% deberá de ser antes del 31 de marzo. Para un 25% antes del 30 de abril. Después del 28 de mayo no habrá devoluciones de ningún tipo sin excepción.
- E) **SOBRE LA PRESENTACION PERSONAL**
1. Con debido respeto a su persona cuidará de su aseo personal y de su buen vestir así como su corte de cabello natural en los varones y las alumnas con el pelo recogido y el largo del jumper a la rodilla.
  2. Se presentará para las asambleas y eventos especiales con el uniforme de gala, para educación física traerá uniforme de deportes y para el invierno su uniforme de gala o pants y chaquetín del instituto.  
Los uniformes en todos los niveles deben estar en buen estado y debidamente marcados con su nombre. El uniforme de deportes lleva tenis azul marino con el logotipo oficial del Instituto así como los zapatos del uniforme de gala deben de ser escolares en color negro y en las alumnas son de doble hebilla. Si el alumno requiere de algún calzado especial por algún tratamiento indicado deberá de presentar por escrito el uso del mismo avalado por el especialista. **LOS UNIFORMES SON OBLIGATORIO ASÍ COMO SUS ACCESORIOS.**
- F) **SOBRE EL USO Y MANEJO DE MATERIALES.**
1. Se presentará al instituto con su material completo y cuidará de él (libros, cuadernos forrados y útiles).
  2. No traer objetos ajenos a la labor escolar (electrónicos, celulares, juguetes, objetos punzo cortantes, etc.)
  3. Cuidará del material e instalaciones (bancos, material deportivo, sanitarios, bebederos, etc.) Si deteriora el mobiliario, el padre de familia responderá con el pago del mismo.
  4. No venderá objetos, dulces, etc. ni cambiará ningún artículo entre sus compañeros.

G) SOBRE LA PERMANENCIA EN EL SALÓN.

1. El alumno favorecerá con sus actitudes una estancia responsable tanto dentro como fuera de clase y de las instalaciones escolares como en sus inmediaciones.
2. Favorecerá el ambiente de estudios evitando ruidos, silbidos, gritos y todo aquello que altere al buen orden.
3. No se permitirá el consumo de bebidas y alimentos en el salón.
4. La disciplina escolar deberá aplicarse de acuerdo con la edad de los alumnos, considerando las medidas necesarias para asegurar su integridad física, psicológica y social, no deberá influir en la evaluación del alumno(a).

H) SOBRE LAS CALIFICACIONES, BOLETINES Y CIRCULARES.

1. La calificación del mes será el resultado de evaluaciones semanales, mensuales, además de su participación diaria, etc. Para poder presentar sus exámenes o evaluaciones debe estar cubierta la colegiatura del mes.
2. La boleta de calificaciones se mostrará y firmará mensualmente en el Open House, no se lleva a casa.
3. Los talones de los circulares que se envían a padres de familia se regresarán debidamente firmados y llenados al siguiente día. (LA FIRMA INDICA SEÑAL DE ESTAR ENTERADOS).
4. Las tareas deben firmarse por el padre o tutor del alumno, diariamente. Estas se publican en la página del plantel semanalmente.
5. Si algún circular no llega a casa por que el alumno lo EXTRAVIÓ O FALTÓ, no podemos responsabilizarnos y cambiar la disposición que se haya dado, pues esto afectaría al resto del grupo así como a los departamentos de administración o académico.

I) SOBRE ASUNTOS GENERALES.

1. Asistirán a clases bien alimentados y sin enfermedades contagiosas para tener la capacidad necesaria de realizar con entusiasmo y dedicación su trabajo.
2. En el recreo participará en los juegos organizados, haciéndolos con entusiasmo. Si es seleccionado para pertenecer a alguna agrupación deportiva asistirá puntualmente a los entrenamientos y los torneos.
3. Conservará limpio el instituto y el salón de clases colocando la basura en los depósitos correspondientes.
4. Los padres de familia que necesiten dialogar con algún director(a), personal docente o administrativo lo podrán hacer, PREVIA CITA, eviten hacerlo en la entrada y salida de clases LA COMUNICACIÓN SERA PERSONAL NO POR TELÉFONO.
5. Los padres o tutores que aparecen en la ficha de ingreso o inscripción son las autorizadas para tener comunicación así como para entregarle los alumnos. Esta medida es por seguridad hacia los menores. (En los tres niveles Preescolar, Primaria y Secundaria).
6. Si no utiliza el circuito vial para la entrada y salida de los alumnos favor de ayudar al buen orden, no permaneciendo en la puerta, estorbando la circulación de los vehículos al dejar a su hijo, ni obstruyendo las entradas de estacionamiento del personal del instituto y de los vecinos.
7. Los padres de familia por el hecho de inscribir a sus hijos en esta institución se comprometen a apoyar el ideario del instituto, cumplir con el reglamento y las disposiciones de la dirección, cooperando también con la mesa directiva de la sociedad de padres de familia.
8. Objetos olvidados por el alumno: útiles, ropa, libros, etc. dentro de las instalaciones no será responsabilidad del instituto. Le sugerimos enviarlos con el nombre y grado del alumno.
9. **EL ALUMNO DEBE TRAER 3 LÁPICES CON BUENA PUNTA Y BORRADOR DIARIAMENTE.**
10. Se permite el acceso de los padres de familia a las instalaciones del plantel solo en eventos y autorizaciones ocasionales.
11. No se entregarán niños a personas no registradas previamente en administración.

J) NO SE PERMITE LO SIGUIENTE: (HABRA SUSPENSION DE CLASES)

- Uso de ropa inadecuada (Tops, faldas cortas, mezclilla, tinnies, etc.) 2. Palabras incorrectas (Altisonantes)
- 3.- Masticar chicle.
  - 4.- El uso de piercings, rasura de ceja y tatuajes temporales o permanentes.
  - 5.- Juegos rudos que pongan en peligro su integridad física.
  - 6.- Tintes o decoloraciones del cabello en todos.
  - 7.- El uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos que interfieran en el proceso educativo. **EL INSTITUTO NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO DE EXTRAVIÓ AL INTRODUCIR ALGUNO DE ESTOS DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS.**

K) SOBRE DISCIPLINA.

- 1.-Respetará a sus compañeros evitando agresiones verbales o peleas. Si persiste en molestar a sus compañeros ocasionará su expulsión.
- 2.- Respetará las indicaciones, llamadas de atención o correcciones del personal que labora en el instituto.
- 3.- Colaborar con sus maestros en la labor educativa. La falta de interés habitual en el aspecto académico y disciplinario, dará motivo a una carta o condicionamiento que será firmada por los padres de familia y por el alumno.
- 4.- La insubordinación o falta de respeto al personal docente de servicio, el maltrato a sus compañeros, la falta de honradez o contra las buenas costumbres será motivo de expulsión.
- 5.- El uso inapropiado de las redes sociales dentro de la institución así como faltas de respeto, amenazas, fotografías, no apropiadas, videos etc. tendrán consecuencias y quedará condicionado ante la dirección escolar.

L) LEER Y FIRMAR ANEXO DE AVISO DE PRIVACIDAD.

EL PADRE DE FAMILIA HACE EL COMPROMISO CON LA INSTITUCION PARA LLEVAR A EFECTO EL CUMPLIMIENTO DEL IDEARIO Y REGLAMENTO DEL INSTITUTO SIMON BALDERAS

NOMBRE DEL ALUMNO: \_\_\_\_\_ GRADO: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PADRE O TUTOR: \_\_\_\_\_

FIRMA: \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_